



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Proyecto  
Aprobado  
4/10/17

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL BANANO (INBANANO). PROPONENTE MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.

(Expediente No. 00377-2017-SLO-SE)

Este proyecto fue analizado en legislaturas anteriores y perimió antes de agotar el trámite legislativo reglamentario, por lo que fue reintroducido en la presente legislatura el 10 de agosto de 2017, tomado en consideración y enviado a Comisión el 23 de agosto del mismo año.

La Comisión se reunió para conocer de manera detallada el contenido del referido proyecto que tiene por objeto crear el Instituto del Banano, con la finalidad de establecer políticas tendentes a regular, eficientizar y desarrollar la producción bananera en la República Dominicana.

Las asociaciones de productores de banano agrupadas en las diferentes regiones del país han demandado la creación de un organismo rector que trace las políticas necesarias tendentes a propiciar un mejor control y planificación que conlleve a la consecución de altos índices de productividad y al crecimiento sostenible del comercio bananero.

El cultivo del banano constituye una de las actividades agrícolas de mayor rentabilidad en nuestro país, impulsando la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas generadoras de miles de empleos, las cuales han impactado de manera positiva en el crecimiento social y económico, principalmente en las regiones Sur y Noroeste del país.

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión sostuvo encuentros con sectores y entidades interesadas en el tema, entre los cuales podemos citar:

- ✓ Ministerio de Agricultura.
- ✓ Asociaciones de productores de banano de la región Noroeste del país.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Departamento Coordinación de Comisiones**  
**"Año del Desarrollo Agroforestal"**

La Comisión considera que es obligación del Estado dominicano incentivar la producción agrícola a nivel nacional a través del establecimiento de políticas que impulsen y garanticen la competitividad nacional en mercados internacionales. Por las razones antes expuestas, **HA RESUELTO RENDIR INFORME FAVORABLE**, a dicha iniciativa sugiriendo la siguiente modificación:

- Modificar el numeral 4, del artículo 8 del proyecto, referente a la integración del consejo directivo, para que se lea como sigue:

"(...) 4) El Director del Instituto Agrario Dominicano o su representante. (...)"

Las demás partes de este proyecto que no han sido mencionadas en este informe se mantienen tal y como fueron presentadas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:



AMÍLCAR ROMERO  
Presidente



PEDRO ALEGRIA  
Vicepresidente

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL  
Secretario



FÉLIX BAUTISTA ROSARIO  
Miembro



ADRIANO SANCHEZ ROA  
Miembro



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Departamento Coordinación de Comisiones  
"Año del Desarrollo Agroforestal"

WILTON B. GUERRERO DUMÉ  
Miembro

JOSÉ HAZIM FRAPPIER  
Miembro

JOSÉ RAFAEL VARGAS  
Miembro

MANUEL DE JESUS GUICHARDO  
Miembro

2 de octubre 2017.  
Ar/.